

CAMPAÑA NACIONAL MUJERES POR EL DESARME +VIDA -ARMAS

Bogotá, 15 de Septiembre de 2017

Colombia se encuentra entre los 6 países de Suramérica con las tasas más altas de feminicidio en el continente entre los años 2007 a 2012, así lo afirmó el informe de Carga Global de Violencia Armada, elaborado por la Declaración de Ginebra¹. Además, las estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en Colombia, en su informe Masatugó –Mujer que recibe lo malo para entregar lo bueno, evidenció que entre los años 2009 a 2014 se realizaron 8.020 necropsias en el marco de la violencia homicida contra las mujeres. Lo cual quiere decir que cuatro mujeres perdieron la vida por día. Asimismo, señala que de estos casos, en 4.973 el instrumento más utilizado fue un arma de fuego, es decir en el 61% de los casos².

La violencia armada tiene un efecto multiplicador de la violencia por motivos de género, tanto en contextos de conflictos armados, como en aquellos sin conflictos declarados y en el marco de las relaciones de pareja y expareja. Los feminicidios tienen un mensaje social que imprime en la vida de las mujeres llamados de inseguridad y peligro frente a quién puede ser la próxima víctima de un hecho así. Basta combinar algunas pocas circunstancias, descripciones, condiciones y detalles de los hechos más recientes para revelar que ninguna mujer está exenta de ser víctima de feminicidio o de tentativa de feminicidio; obviamente hay algunos factores que aumentan las probabilidades de serlo.

La proliferación de armas pequeñas exacerba la violencia y aumenta el grado de letalidad de ésta hacia las mujeres y las niñas en todos los ciclos, además de utilizarse para cometer otros crímenes como violencia psicológica, violencia sexual o trata de personas, entre otros, crímenes que vulneran y limitan el goce efectivo

¹ [<http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GBAV3/GBAV-2015-ExecSum-SP.pdf>].

² Salcedo López, Diana María. (2016). Desarmando la vida.

de los derechos humanos, incluyendo los derechos socioeconómicos, de participación política, acceso a la salud, a los alimentos y a la vida misma.

Por otra parte, las Naciones Unidas en su principal búsqueda de controlar el comercio internacional de las armas de fuego de manera responsable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, desarrolló de manera fundamental una serie de resoluciones ante la ausencia de normas internacionales de mutuo acuerdo para la transferencia de armas convencionales y la desviación de éstas a un mercado ilícito que recrudece los conflictos armados, el desplazamiento, genocidios, delincuencia organizada, terrorismo y la seguridad de las naciones, entre esta normatividad se creó un instrumento que reuniera esas necesidades y fortaleciera en un núcleo los compromisos de dichas resoluciones.

Para esta labor, los Estados Miembros de la ONU adoptaron en el 2015 El Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) que intenta regular una industria que produce más de \$70 billones de dólares anuales alrededor del mundo, los Estados declararon una gran preocupación por estas actividades y se pronunciaron para crear un instrumento legalmente vinculante que tenga reglas claras sobre la transferencia de armas a nivel internacional, y a nivel regional aplicar estos estándares de aplicación para evitar el desvío ilícito del armamento.

Es por ello, que la ratificación del TCA y un correcto análisis, hará que el Estado haga todo lo posible para asegurar la cesación de todas las violaciones y vulneraciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y para velar por su pleno respeto durante el conflicto y violencia armada, estudiando todos los procedimientos especiales, comisiones de investigación y órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos pertinentes para que tengan en cuenta la normatividad de éste, en el marco de sus mandatos respectivos, al analizar la situación de los derechos humanos en conflictos armados.

En consecuencia, bajo la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en materia de Mujeres, Paz y Seguridad, y conforme su agenda en materia de desarme mundial como WILPF Internacional; LIMPAL Colombia lanza oficialmente la Campaña Nacional: "Mujeres por el Desarme +VIDA –ARMAS". Cuyo objetivo es poner en la agenda pública y política de Colombia la importancia del control sobre las armas pequeñas y ligeras para la prevención de la violencia armada contra las mujeres.

Esta Campaña surge en alianza con otras organizaciones de mujeres, cuyos ejes de acción se encuentran en la defensa y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres, esa alianza esta conformada por: la Corporación Colombiana de Teatro, el Colectivo de Pensamiento y Acción, Mujeres, Paz y Seguridad (y organizaciones conexas), la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas –CNOA, ONU Mujeres, con el apoyo de Women´s International League for Peace and Freedom –WILPF international, Reaching Critical Will y HealthNet.

La Campaña estará compuesta por 3 fases, una fase de expectativa, otra fase de debate y una tercera de incidencia.

La primera de estas fases, es la **Fase de Expectativa**, la cual se moverá a través de acciones de información referente a temas de desarme, control y comercio de armas. Estas acciones, estarán ligadas a la difusión de piezas gráficas y audiovisuales para medios on line con información referente al desarme, índices históricos y el impacto de las armas en la vida de las mujeres.

Posteriormente, se desarrollará la **Fase de debate**. En seguimiento al trabajo de LIMPAL en Colombia, que parte del seguimiento a la implementación de la Resolución 1325, esta fase, estará dinamizada por la presentación del informe anual de seguimiento a dicha Resolución, que para este año tendrá como eje central el Punto 3 del Acuerdo Final de la Habana y el impacto en la vida de las mujeres. Esta fase de debate tendrá lugar el jueves 5 de octubre del presente año, con ocasión del aniversario de la Resolución y se propone, como acto central, la realización del “Foro Nacional Mujeres por el Desarme”, el cual se llevará a cabo en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación en la ciudad de Bogotá, y contará con la presencia de expertas en materia de armas, desarme y enfoque de derechos humanos de las mujeres, con el acompañamiento de Medicina Legal, Onu Mujeres y Peace Women³.

De igual forma se desarrollarán conversatorios en los territorios donde LIMPAL Colombia hace presencia, Meta, Bolívar y Caquetá; donde las mujeres conversarán en torno a el impacto que ha tenido el desarme en sus vidas.

³ Más información en “Agenda del Foro” en la sección Mujeres +Desarme, es esta página web.

Finalmente, una **Fase de incidencia**, la cual pretende llegar a los miembros del Acto Legislativo para incidir en la implementación del Tratado de Comercio de Armas- TCA, cuya ejecución impactaría positivamente en la notable disminución de feminicidios por arma de fuego, salvaguardo las vida de las mujeres.